



**CESAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN**, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria  
**CERTIFICO:**

**DATOS DE LA FINCA**

Finca: **6179**  
Municipio/Sección: ALHENDIN  
CRU: **18012000308900**

Tipo: Vivienda unifamiliar  
Estado constructivo: No es obra nueva  
VPO: No  
Cuota participación: 20,72%  
Orden PH: 1

**Superficies**

Superficie construida: 82,71 metros cuadrados

**Linderos**

Lindero Norte/Frente: la calle de su situación  
Lindero Sur/Derecha: , entrando, con la casa que se identifica con el número 202  
Lindero Este/Izquierda: con espacio sin edificar del solar  
Lindero Oeste/Fondo: con Pasaje de la Amapola

**Descripción literal de la finca**

URBANA: NUMERO UNO. Casa vivienda unifamiliar, de dos plantas, que se identifica en el plano general de la Urbanización con el número DOSCIENTOS UNO hoy calle Clavel número once. Se encuentra ubicada y forma parte de la Urbanización conocida con el nombre de Spanorama Garden, termino municipal de Alhendin. Se integra en el BLOQUE NUMERO DOS; y es del tipo C, con entrada por calle de la Rosa. Su superficie construida es la de ochenta y dos metros, setenta y un decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada, al frente, la calle de su situación; derecha, entrando, con la casa que se identifica con el número 202; izquierda, con espacio sin edificar del solar, y por la espalda, con Pasaje de la Amapola. Su cuota en la Urbanización es de 0'949 enteros por ciento; y en el Bloque de 20'72 enteros por ciento.

**Localización**

CALLE CLAVEL, número 11, bloque 2 - Municipio: ALHENDÍN  
Localización: SPANORAMA GARDEN N°201

**Coordinación de la finca con catastro**

Estado coordinación: No Coordinada

**TITULARIDAD**

**Datos titular**

Titular: EDISON ATILES GUAPI ALARCON, N.I.E. X3644259R  
Titular: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SANTIAGO, N.I.F. 74693977M  
Porcentaje: 100,000000 %  
Tipo derecho: Pleno dominio  
Título: COMPRAVENTA





Carácter adquisición: Con carácter ganancial  
Asiento: Inscripción 12 de fecha 14/06/2023  
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1 DE SANTA FE  
Fecha documento: 19/04/2021

**CARGAS PROCEDENCIA**

No hay cargas registradas

**CARGAS PROPIAS**

**HIPOTECA**

A favor de: VUELTA DIRECT HOLDINGS, S.A.R.L, C.I.F. N0183709E  
Domicilio notificaciones: la vivienda hipotecada  
Observaciones: La entidad CITIFIN, S.A, E.F.C Sociedad Unipersonal, CEDE y transmite el crédito garantizado con la HIPOTECA DE LA INSCRIPCIÓN 7ª a favor de la entidad VUELTA DIRECT HOLDINGS, S.A.R.L. Resulta de escritura de cesión de crédito autorizada por el Notario de Madrid, don Antonio de la Esperanza Rodríguez, el cuatro de Agosto de dos mil catorce, con protocolo 4497, que causó la inscripción 9ª de fecha 2/10/2014.  
Principal: 95.760,00 euros  
Valor de subasta: 100.292,00 euros  
Fecha de inicio: 05/01/2005  
Fecha de vencimiento: 05/01/2035  
Duración: 360 meses  
Asiento: Inscripción 7 de fecha 28/01/2005  
Fecha documento: 09/12/2004  
Notario: ÁLVARO E. RODRÍGUEZ ESPINOSA

**AFECCION**

Tipo: Transmisiones autoliquidada  
Plazo: 5 años  
Fecha de la afección: 14/06/2023

**DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO**

No hay documentos pendientes de despacho

SANTA FE a 23/12/2025 10:20:06.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en





materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

#### **CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN**

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la





información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CESAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE N° 2 a día veintitrés de diciembre del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 21803112F6D6454B

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





**CESAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN**, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria

**CERTIFICO:**

**DATOS DE LA FINCA**

Finca: **6339**  
Municipio/Sección: ALHENDIN  
CRU: **18012000310347**

Tipo: Garaje  
Estado constructivo: Obra nueva terminada  
VPO: No  
Cuota participación: 0,85%  
Orden PH: 1-15

**Superficies**

Superficie construida: 21,96 metros cuadrados

**Linderos**

Lindero Norte/Frente: zona común de acceso y maniobra  
Lindero Sur/Derecha: plaza de aparcamiento que se identifica con el número Catorce  
Lindero Este/Izquierda: Plaza de aparcamiento número Dieciséis.  
Lindero Oeste/Fondo: , muro de contención del subsuelo  
Observaciones Linderos: PLAZA DE APARCAMIENTO QUE SE IDENTIFICA CON EL NUMERO 15

**Descripción literal de la finca**

URBANA UNO QUINCE. ESPACIO DESTINADO A APARCAMIENTO, que se identifica como aparcamiento número Quince, en la planta de sótano, debajo del Bloque Diez, de la Urbanización, en termino municipal de Alhendin, conocida por Spanorama Garden. Ocupa una superficie construida de veintiun metros, noventa y seis decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la zona común de acceso y maniobra: Frente, dicha zona; derecha, la plaza de aparcamiento que se identifica con el número Catorce; fondo, muro de contención del subsuelo, y por la izquierda, Plaza de aparcamiento número Dieciséis. Su cuota en la Urbanización es de Doscientas treinta y siete milésimas por ciento; y en el Bloque de Ochenta y cinco centésimas por ciento.

**Localización**

URBANIZACION SPANORAMA GARDEN, número sn, bloque 10 - Municipio: ALHENDÍN

**Datos catastrales**

Referencia Catastral: 2575901VG4027N01040X

**Coordinación de la finca con catastro**

Estado coordinación: No Coordinada

**TITULARIDAD**

**Datos titular**

Titular: EDISON ATILES GUAPI ALARCON, N.I.E. X3644259R  
Titular: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SANTIAGO, N.I.F. 74693977M





Porcentaje: 100,000000 %  
Tipo derecho: Pleno dominio  
Título: SOBRESEIMIENTO  
Carácter adquisición: Con carácter ganancial  
Asiento: Inscripción 13 de fecha 14/06/2023  
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE SANTA FE  
Fecha documento: 19/04/2021

**CARGAS PROCEDENCIA**

No hay cargas registradas

**CARGAS PROPIAS**

**HIPOTECA**

A favor de: VUELTA DIRECT HOLDINGS, S.A.R.L, C.I.F. N0183709E  
Domicilio notificaciones: La vivienda hipotecada  
Observaciones: La entidad CITIFIN, S.A, E.F.C Sociedad Unipersonal, CEDE y transmite el crédito garantizado con la HIPOTECA DE LA INSCRIPCIÓN 8ª a favor de la entidad VUELTA DIRECT HOLDINGS, S.A.R.L, según resulta de escritura de cesión de crédito autorizada por el Notario de Madrid, don Antonio de la Esperanza Rodríguez, el cuatro de Agosto de dos mil catorce, que causó la inscripción 10ª de fecha 2/10/2014.  
Principal: 10.640,00 euros  
Valor de subasta: 11.710,00 euros  
Fecha de inicio: 05/01/2005  
Fecha de vencimiento: 05/01/2035  
Duración: 360 meses  
Asiento: Inscripción 8 de fecha 28/01/2005  
Fecha documento: 09/12/2004  
Notario: ÁLVARO E. RODRÍGUEZ ESPINOSA

**AFECCION**

Tipo: Transmisiones autoliquidada  
Plazo: 5 años  
Fecha de la afección: 14/06/2023

**DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO**

No hay documentos pendientes de despacho

SANTA FE a 23/12/2025 10:20:18.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.





**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

#### **CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN**

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra





persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CESAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE N° 2 a día veintitrés de diciembre del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 2180311215AE6D51

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE NUMERO DOS

---Calificado el mandamiento que precede, expedido el día 29/05/2023, por Doña Natalia Samaniego Sánchez, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n°1 de Santa Fe, autos 906/2013, que fue presentado a las 14:48 del día uno de diciembre del año dos mil veinticinco, bajo el asiento 10162 del Diario 2025 el Registrador que suscribe, CERTIFICA que ha practicado la CANCELACIÓN de las notas de expedición de certificación, a que el mismo se contrae, por nota al margen de los siguiente lugares:

**FINCA: N° 6179 de ALHENDIN, C.R.U. N° 18012000308900, INSCRIPCIÓN 13ª.**

**FINCA: N° 6339 de ALHENDIN, C.R.U. N° 18012000310347, INSCRIPCIÓN 14ª.**

**No se han practicado el resto de operaciones solicitadas, de dejar sin efecto la adjudicación acordada en decreto de 27/10/2015 y las cancelaciones de las inscripciones de hipotecada, por cuanto constan dichas operaciones ya realizadas en fecha 14/06/2023.**

A).- Asientos Cancelados: No se ha cancelado por caducidad ninguna anotación, inscripción o afección.

B).- Efectos de las inscripciones o anotaciones: Las inscripciones y/o anotaciones producirán los efectos señalados en los artículos 1, 17, 32, 34, 38, 41 y 97 de la Ley Hipotecaria, relativos a la salvaguarda de los asientos por los Tribunales y los principios de la fe pública, en sus aspectos positivo y negativo, y legitimación, con sus consecuencias procesales.

C).- Se acompaña CERTIFICACIÓN regulada en el artículo 19 Bis de la Ley Hipotecaria.

INCIDENCIAS MÁS RELEVANTES DEL PROCEDIMIENTO REGISTRAL:  
PRESENTADO 01/12/2025

EL REGISTRADOR

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto



al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

DERECHOS ARANCELARIOS, LEY 8/89 DE 18 ABRIL  
BASE DECLARADA, Nº ARANCEL \_\_\_\_\_, HONORARIOS  
IVA INCLUIDO \_\_\_\_\_ EUROS.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CESAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE Nº 2 a día veintitrés de diciembre del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 2180310838F24E3C

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2180310838F24E3C